



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

RADICADO: 2019-00551-00

Decisión: Accede a nueva dirección y requiere.

Se arrima al expediente prueba de haber realizado la citación para la diligencia de notificación personal al demandado EDWIN ALEXIS CORTES, con la constancia de la empresa de correos “Inmueble cerrado”.

Por lo anterior, la parte actora informa de una nueva dirección para notificar al demandado EDWIN ALEXIS CORTES. En tal sentido, se accede a la solicitud y se ordena la citación para la diligencia de notificación personal al demandado, en la nueva dirección Cra. 47 A #39 Sur-63, Casa 201 Envigado-Antioquia.

Teniendo en cuenta lo antes informado, se insta a la parte actora para que adelante la diligencia para la citación personal del demandado de conformidad con el art. 291 del Código General de Proceso.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,



Sonia Patricia Mejía
SONIA PATRICIA MEJÍA.